



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0374 DEL AÑO 2018

( 15 AGO. 2018 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL DISTRITO CAPITAL”, PARA LA VIGENCIA 2018”**

### **LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 599 de 2015, creó la “Mención de Honor por la Defensa y Protección de los Animales en el Distrito Capital”, con el fin de reconocer y exaltar actos notables en el trabajo de las personas naturales y/o jurídicas que defienden y promueven de manera visible la protección y bienestar de los animales en la Ciudad.

Que el Artículo 3° del mencionado Acuerdo, señala que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., conferirá e impondrá anualmente el primer viernes del mes de octubre esta mención, en el marco de la celebración de la “Semana Distrital de la Protección Animal” a tres (3) personas naturales y/o jurídicas, tanto públicas como privadas que se hayan destacado en la defensa de los derechos de los animales en el Distrito Capital.

Que el Artículo 4°, establece que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., mediante Resolución, definirá el procedimiento para otorgar y entregar la “Mención de Honor” a que hace referencia el mismo Acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

##### **ARTÍCULO PRIMERO.**

**Conformación de la Comisión de Evaluación:** La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., designa como integrantes de la Comisión de Evaluación a los Honorables Concejales: César Alfonso García Vargas, Diego Fernando Devia Torres y Marco Fidel Ramírez Antonio, encargada de realizar el estudio, evaluación y selección de las personas naturales y/o jurídicas que merezcan ser acreedoras de la Mención de Honor” por la Defensa y Protección de los Animales en la Ciudad de Bogotá, D.C.

**Publicidad y Divulgación:** Entre el 16 y el 24 de agosto del 2018, la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., publicará y divulgará la convocatoria a través de los medios de comunicación escritos y electrónicos que tengan a su disposición para que las personas naturales y/o jurídicas que defienden y promueven de manera activa y visible la Protección y el Bienestar de los Animales en la Ciudad, se postulen.

**Recepción y Postulaciones:** Las personas interesadas en postularse, radicarán en la Secretaría General del Concejo de Bogotá, D.C., en original y tres (3) copias en medio magnético, la hoja de vida con las evidencias de las actividades realizadas en defensa y promoción de la Protección y Bienestar de los Animales en la Ciudad de Bogotá, D.C.



TH-PR006-FO12 V.0



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0374 DEL AÑO 2018

( 15 AGO. 2018 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL DISTRITO CAPITAL”, PARA LA VIGENCIA 2018”**

Apertura: 27 de agosto de 2018  
Hora: 8:00 a.m.  
Cierre: 11 de septiembre de 2018  
Hora: 5:00 p.m.

**Entrega de postulaciones y evidencias a la Comisión de Evaluación.** La Secretaría General remitirá a la Comisión de Evaluación las postulaciones y evidencias radicadas a más tardar el día 14 de septiembre de 2018.

**Selección de Ganadores de la Mención de Honor:** La Comisión de Evaluación se reunirá el día 18 de septiembre de 2018, para realizar el estudio, análisis, evaluación y selección de las postulaciones radicadas, dicha reunión la coordinará el Honorable Concejal César Alfonso García Vargas.

**Informe de la Comisión de Evaluación:** La Comisión de Evaluación radicará en la Secretaría General de la Corporación el informe a más tardar el día 21 de septiembre del año en curso, indicando los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que hayan sido acreedoras a la “Mención de Honor” por la defensa y protección de los animales en el Distrito Capital, para la vigencia 2018.

**Otorgamiento e Imposición:** La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., otorgará e impondrá la “Mención de Honor” en Defensa y Protecciones de los Animales, el día 05 de octubre de 2018, en el marco de la celebración de la “Semana Distrital de la Protección Animal”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D.C.

15 AGO. 2018

DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ  
Presidente

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA  
Primera Vicepresidenta

LUCÍA BASTIDAS UBATE  
Segunda Vicepresidenta

Proyectó y Elaboró:  
Margarita Rocío Torres Nova  
Profesional Universitario

Revisó:  
Dagoberto García  
Secretario General de Organismo de Control

Luis Fernando Pinzón Galindo  
Director Técnico-Dirección Jurídica

